

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE "AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A."**

. Celebrada a los diez días del mes de abril del año 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy diez de abril del 2013, a las 15H00, en la dirección ubicada en las calles Luis Espinosa Tamayo S/N, Conjunto Paseos del Pichincha, bloque 5, casa 28; se encuentra presente la señora Serrano Chillida Elisabeth y el señor Gogonas Panagiotis; en su calidad de accionistas de AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo número 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de "AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A" sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aprobar los Estados Financieros de AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A., cortados al 31 de diciembre del 2012.
- 2.-Designar en el cargo de Comisario de la AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A. al señor Cristóbal Morales con registro CBA 33238 para que emita la opinión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2012.
- 3.-Puntualizar los nuevos lineamientos administrativos financieros de la compañía.
- 4.-Aprobar la decisión de aperturarnos al mercado de ventas por internet de servicios turísticos a partir del tercer trimestre del 2013.

Se instala la sesión y se nombra como PRESIDENTA Ad-Hoc a la Sra. Serrano Chillida Elisabeth y al señor Gogonas Panagiotis como Secretario Ad- Hoc.

Con respecto al primer punto del orden del día, la junta, por unanimidad, acepta y aprueba los Estados Financieros de AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS cortados al 31 de diciembre del 2012. Cabe resaltar que las pérdidas acumuladas de los años 2010 y 2011, que suma un valor de US\$ 8.766.77 han sido asumidos por los accionistas.

Con respecto al segundo punto del orden del día, la Junta, por unanimidad, aprueba designar en el cargo de Comisario al Sr. Cristóbal Morales con registro CBA 33238.

Se aprobaron nuevos lineamientos administrativos y financieros, el principal es aperturarnos al mercado de ventas por internet de servicios turísticos a partir del tercer trimestre del 2013.

Se autoriza al secretario de esta junta a proceder a la preparación e inscripción de los nombramientos en el Registro de las respectivas Actas.

La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta de la Junta, después de haber sido leída por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se levanto la sesión siendo las 18:00 am del mismo día y en señal de conformidad suscribieron el acta los socios y secretario.



Gogonas Panagiotis
Secretario



Serrano Chillida Elisabeth



Gogonas Panagiotis